

- ✓ **INVERSIONES:** Proyecto de Ley (página 2)
- ✓ **BPS:** Trámites registrales vía web (página 2)
- ✓ **AGUINALDO:** Pago del medio aguinaldo – Actividad privada (página 3)
- ✓ **PLANILLA DE TRABAJO:** Próximos vencimientos (página 3)
- ✓ **DGI:** Solicitud de clausura vía web (página 4)

Junio 2018- Semana 2º

Nº 1405

## COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA

DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2018

| DÍA      | Interbancario |        | Pizarra |       |
|----------|---------------|--------|---------|-------|
|          | Compra        | Venta  | Compra  | Venta |
| 01/06/18 | 31,171        | 31,171 | 30,48   | 31,88 |
| 04/06/18 | 31,091        | 31,091 | 30,38   | 31,78 |
| 05/06/18 | 31,115        | 31,115 | 30,37   | 31,77 |
| 06/06/18 | 31,046        | 31,046 | 30,35   | 31,75 |
| 07/06/18 | 31,349        | 31,349 | 30,75   | 32,15 |
| 08/06/18 | 31,288        | 31,288 | 30,57   | 31,97 |
| 11/06/18 | 31,278        | 31,278 | 30,58   | 31,98 |
| 12/06/18 | 31,301        | 31,301 | 30,60   | 32,00 |
| 13/06/18 | 31,358        | 31,358 | 30,70   | 32,10 |
| 14/06/18 | 31,522        | 31,522 | 30,90   | 32,30 |
| 15/06/18 | 31,606        | 31,606 | 31,05   | 32,45 |

## SITUACIÓN SALARIAL

En nuestra página web [www.gpa.uy](http://www.gpa.uy) se encuentra publicada la tabla actualizada correspondiente a la Situación Salarial a partir del **1º de julio de 2018** para todas las actividades incluidas en los Consejos de Salarios, detalladas según grupo y subgrupo de actividad.

[INGRESAR](#)

## COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALQUILERES

Quienes reajustan en el mes de JUNIO/18 deberán multiplicar el alquiler actual por **1,0721**

| Mes de ajuste  | Coeficiente |
|----------------|-------------|
| Junio 2017     | 1,0558      |
| Julio 2017     | 1,0531      |
| Agosto 2017    | 1,0524      |
| Setiembre 2017 | 1,0545      |
| Octubre 2017   | 1,0575      |
| Noviembre 2017 | 1,0604      |
| Diciembre 2017 | 1,0630      |
| Enero 2018     | 1,0655      |
| Febrero 2018   | 1,0667      |
| Marzo 2018     | 1,0707      |
| Abril 2018     | 1,0665      |
| Mayo 2018      | 1,0649      |
| Junio 2018     | 1,0721      |

## DGI

### IVA - IRPF - IASS

#### PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA - EJERCICIO 2017

RUC, C.I. o N.I.E.

según corresponda      Días de 2018

|           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 0         | 11 al 17 de junio         |
| 1         | 18 al 25 de junio         |
| 2         | 26 de junio al 2 de julio |
| 3         | 3 al 9 de julio           |
| 4         | 10 al 17 de julio         |
| 5         | 18 al 24 de julio         |
| 6         | 25 al 31 de julio         |
| 7         | 1 al 7 de agosto          |
| 8         | 8 al 14 de agosto         |
| 9         | 15 al 21 de agosto        |
| Atrasados | 22 al 24 de agosto        |

Quienes opten por presentar los formularios por internet pueden realizar la declaración en cualquier momento no más allá del 24 de agosto.

**GPA**

Departamento Técnico: 2709-7575\*

Departamento Comercial: 2708-2208\*

Fax: 2707-4414

[www.gpa.uy](http://www.gpa.uy)

Centro de Documentación SRL

Montevideo - Uruguay

e-mail: [gpa@gpa.com.uy](mailto:gpa@gpa.com.uy)

## ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN

### PROYECTO DE LEY

El Poder Ejecutivo elevó al Parlamento un Proyecto de Ley "con el objetivo de apoyar a las empresas de menor porte, así como generar nuevos estímulos a la inversión y al desarrollo productivo".

#### Se destaca:

##### **IRAE - Exoneración por inversiones**

Para los contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no supere 5:000.000 de UI, los porcentajes de exoneración por inversiones (art. 53 del Título 4) ascenderán al 60% y 30%.

##### **Impuesto al Patrimonio**

Se faculta al Poder Ejecutivo a establecer un régimen opcional de determinación simplificada del patrimonio fiscal, para aquellos contribuyentes de IRAE no obligados a tributar en base al régimen de contabilidad suficiente.

##### **Maquinaria agrícola y sus accesorios**

Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de todo recargo a la importación, incluido el IVA, a los bienes destinados a integrar el costo de las maquinarias agrícolas y sus accesorios.

##### **Producción de software**

Se modifica el literal S) del artículo 52 del Título 4 en lo referente a la producción de software e investigación en las áreas de biotecnología y bioinformática.

#### [TEXTO DEL PROYECTO DE LEY](#)

---

## BPS

### TRÁMITES REGISTRALES VÍA WEB

El BPS puso a disposición de los contribuyentes un nuevo canal para presentar solicitudes de trámites registrales exclusivos ante BPS.

En esta instancia, los contribuyentes con domicilio constituido en Montevideo, podrán gestionar mediante el servicio Inicio de trámites web - ATyR, los siguientes trámites:

- ✓ Inactividad de empresas
- ✓ Inactividad de socios
- ✓ Cambio de aportación
- ✓ Alta de actividad de socio
- ✓ Inscripción de obras de menor cuantía

#### [ACCEDER A COMUNICADO BPS Nº 21/2018](#)

## SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Mediante Decreto firmado el 11 de junio de 2018 el Poder Ejecutivo estableció, al igual que en los años anteriores, que el pago del medio aguinaldo para la actividad privada se haga efectivo en dos etapas:

- El correspondiente al período 1/12/17 a 31/05/18 dentro del mes de Junio de 2018.
- El correspondiente al periodo 1/06/18 a 30/11/18 antes del 20 de Diciembre de 2018.

### Decreto de 11 de junio de 2018

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.525 de 27 de mayo de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º DISPÓNESE que el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960 se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, etc.

---

## PLANILLA DE TRABAJO UNIFICADA PRÓXIMOS PLAZOS

Próximos vencimientos del plazo máximo del que dispone cada empleador para cumplir con el registro de los datos requeridos por el artículo 2º del Decreto 278/017 de 2 de octubre de 2017:

### Período de actualización: Hasta el 06 de julio de 2018

Grupo 10 - Comercio en general

### Período de actualización: Hasta el 03 de agosto de 2018

Grupo 11 - Comercio minorista de la alimentación

Grupo 12 - Hoteles, Restaurantes, Bares, etc.

### Período de actualización: Hasta el 24 de agosto de 2018

Grupo 13 - Transporte y almacenamiento

[ACCEDER AL CALENDARIO ANUAL](#)

**DGI****SOLICITUD DE CLAUSURA VÍA WEB**

A partir del 20 de junio de 2018 determinadas entidades deberán realizar la solicitud de clausura a través de Servicios en línea del portal web de la DGI, como requisito previo a realizar el trámite presencial.

Estas entidades, que se detallan más abajo, deberán ingresar en Servicios en línea (registrándose con PIN o contrato), y dentro de las opciones de Registro Único Tributario, deberán seleccionar Solicitud de clausura.

Luego de ingresada la solicitud, recibirán un correo electrónico con los pasos a seguir.

Los tipos de entidades alcanzadas son:

Sociedad Colectiva  
Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Sociedades en Comandita  
Sociedades Anónimas  
Cooperativas  
Personas de Derecho Público  
Entidad No Residente (P. Jurídica Del Exterior)  
Grupo de Interés Económico  
Sociedades y Asociaciones Agrarias  
Sociedad de Capital E Industria  
Agrupaciones Políticas  
Bancas de Quiniela  
Asociaciones Agrarias al Portador  
P/Jurídica del Exterior Redomiciliada a Uruguay

---

**CURSO DE DERECHO COMERCIAL**

Presentamos la 4ª Edición actualizada de este prestigioso texto elaborado por el grupo docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de UdelaR. Un texto esencial tanto para el estudiante, como para los interesados en información concisa, clara y confiable sobre el derecho comercial de nuestro país.

Bajo la Dirección de las Dras. Eva Holz y Rosa Poziomek esta obra recorre con claridad los siguientes temas:

- actos de comercio
- comerciante y su estatuto
- regulación jurídica de la empresa
- sociedades comerciales y sus diversos tipos
- mercado de valores
- contratos comerciales y bancarios
- títulos valores
- concursos.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**